



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 008

SESIÓN ORDINARIA DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE 2018.

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las **09:38 (nueve horas con treinta y ocho minutos)** de **04 (cuatro)** de diciembre del año **2018 (dos mil dieciocho)**; convocados legalmente a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro en el **Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma Oriente Número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro.** Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 27, 30 y 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 81 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan Querétaro y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad a la presente Sesión de Cabildo declaro instalada esta **SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO. Y serán válidos los acuerdos que de ella emanen.**

C. Leticia Servín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

C. Olga Lidia Soto Durán  
Síndico Municipal Suplente

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar mención del Orden del día.

**Siendo el siguiente:**

- 1.- Pase de lista y declaratoria de quórum.
- 2.- Lectura o en su caso la dispensa y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo ranchero, así como la anuencia correspondiente para la venta de bebidas alcohólicas para el día martes 25 de diciembre del 2018 en el Lienzo Charro de Los Cues, Huimilpan Querétaro fungiendo como responsable el C. José Fermín Osornio Orta con domicilio en dicha comunidad.
- 5.- Autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo ranchero, así como la anuencia correspondiente para la venta de bebidas alcohólicas para el día martes 01 de Enero del 2019 en el Lienzo Charro en la comunidad de Los Cues, Huimilpan Querétaro fungiendo como responsable el C. Arturo Romero Maldonado con domicilio en dicha comunidad.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de la sesión.

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urías  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yulliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento

La Presidenta Municipal otorga el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Este procede al pase de lista y de forma verbal solicita a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento se sirva decir **"PRESENTE"** al escuchar su nombre, y en acato al artículo 83 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, lo ejecuta diciendo: **C. LETICIA SERVÍN MOYA**, Presidenta Municipal, **CC. JAIRO IVÁN MORALES MARTÍNEZ** Síndico, **OLGA LIDIA SOTO DURÁN** Síndico Suplente; Regidores, **MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ**, **VALENTÍN GARCÍA ZEPEDA**, **MARIA CRISTINA ORTA CRESPO**, **J. GUADALUPE URÍAS SALINAS**, **MÓNICA PATRICIA MORALES DURÁN**, **YULIANA HERRERA DE VICENTE**, **MARIA GUADALUPE FONSECA MORA**, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, una vez realizado el pase de lista, se registra la asistencia de 10 miembros del Ayuntamiento. Por lo tanto, le informo Presidente Municipal que puede



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 008

SESIÓN ORDINARIA DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE 2018.

dar la declaratoria inicial ya que se cumple con el Quórum requerido. Se da por agotado este punto.

C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal, muchas gracias Secretario, una vez cumpliendo con el QUORUM LEGAL establecido en la Ley Orgánica Municipal y en los artículos 78 y 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, y siendo las 09:38 (NUEVE HORAS CON TRENTA Y OCHO MINUTOS) DEL DÍA 04 (CUATRO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) "SE ABRE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO", por lo que queda formalmente instalada la sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que de esta emanen serán válidos y obligatorios. Acto seguido, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe el orden del día agendado.

C. Leticia Servín Moya  
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

C. Olga Lidia Soto Durán  
Síndico Municipal Suplente

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el segundo punto del orden del día donde se somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión anterior, así como la dispensa de la lectura, la cual someto a votación en este momento, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Lic. María Georgina Guzmán  
Alvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el tercer punto donde se somete a votación la aprobación de la orden del día que se encuentra en la convocatoria respectiva y entregada como lo marca el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., la cual someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, Con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el cuarto punto del orden del día, presentando para su aprobación o rechazo la solicitud para la celebración de un evento denominado jaripeo ranchero con venta de bebidas alcohólicas, a efectuarse el día martes 25 de diciembre del 2018 en el Lienzo Charro de la comunidad de Los Cues, Huimilpan, Querétaro, fungiendo como responsable el C. José Fermín Osornio Orta con domicilio en dicha comunidad, quien ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Huimilpan Querétaro. Cabe señalar que los costos ya se determinaron con el Director de Finanzas Públicas Municipales y son los siguientes: cuando es un jaripeo o baile particular se cobraran \$8,000.00 M/N hasta 500 personas de

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 008

SESIÓN ORDINARIA DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE 2018.

aforo, se tendrá otra consideración del costo haciendo un descuento del 40% dependiendo sus fines de lucro considerando como base el aforo anterior y cuando es una fiesta patronal, baile o jaripeo en beneficio para alguna comunidad como los son fiestas, construcción de algún recinto, obra de beneficencia, etc., que favorezca a la comunidad se puede hacer un descuento de hasta el 80% (lo anterior con un oficio firmado por el comité de fiesta con todos los datos y hacia dónde va ir destinado ese dinero) también teniendo como base el aforo de hasta 500 personas. **C. Valentín García Zepeda, Regidor**, yo en mi opinión si es para beneficio de la comunidad, si opino que se les apoye hasta con un porcentaje mayor de descuento, en evento particular está bien los precios. **Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento**, se pretende que al aplicar el descuento la presidencia dará un escrito donde mencione con cuanto se les apoyo para que la gente valore con lo que le apoya, porque la ciudadanía ni cuenta se da. **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal**, también hay que considerar que luego en los jaripeos los empresarios con el cobro de la taquilla se llevan todo y el que sale ganando es él y no gana nada la comunidad, por otro lado les comento que se les apoyo por parte de Presidencia Municipal con una plaza portátil como apoyo y para beneficio de las fiestas patronales del 12 de diciembre de este año al Comité de Fiestas en la Cabecera Municipal, la cual cuenta con todas las medidas de seguridad, ya que el corral que está dentro de Presidencia que nos lo habían solicitado no está en condiciones para su uso lo cual dictaminó protección civil. **Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento**, hay que tener el visto bueno de los párrocos para jaripeos de fiestas patronales ya que mucha gente viene con otros fines mintiendo el fin del jaripeo el cual es en realidad para fines de lucro completamente. **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal**, los párrocos están en la mejor disposición. **C. Valentín García Zepeda, Regidor**, en el momento que se vaya a hacer un evento está bien el visto bueno del párroco. **C. Ma. Cristina Orta Crespo, Regidora**, ya cuando va ver un evento los padres lo incluyen en la hoja parroquial. **C. J. Guadalupe Urías Salinas, Regidor**, pero ¿si cumplen con todos los requisitos?, hablando de los anexos, si viene todas las copias. **Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento**, casi todos los demás requisitos se los queda protección civil, ya que ellos los piden para el dictamen y realmente lo que interesa para nosotros son los dictámenes de protección civil y los demás requisitos para completar el expediente. **Lic. Jairo Iván Morales Martínez, Síndico Municipal**, al final si llegara a pasar algo ya nos amparamos con el dictamen de protección civil y ellos serían los responsables. **Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento**, para no aprobar antes de que protección civil de visto bueno. **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal**, de todos modos protección civil no puede dar un dictamen sin todos los requisitos que se necesitan. **Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento**, se determinó por acuerdo de los Regidores que este caso en particular del ciudadano mencionado en este punto se le cobre la cantidad de \$1,920.00 M/N ya que a pesar de tratarse de un evento particular parte de lo recaudado lo destinará a una fiesta patronal de su comunidad, con todo lo anterior se somete a votación la solicitud en comento, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que ha sido aprobada por unanimidad, obteniendo 10 votos a favor, 0 en contra

C. Leticia Servín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

C. Olga Lidia Soto Durán  
Síndico Municipal Suplente

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidora

C. J. Guadalupe Urías  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidora

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 008

SESIÓN ORDINARIA DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE 2018.

**QUINTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.** – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de los presentes nos encontramos en quinto punto agendado del orden del día, presentando para su aprobación o rechazo la solicitud para la celebración de un evento denominado jaripeo ranchero con venta de bebidas alcohólicas, a efectuarse el día martes 01 de Enero del 2019 en el Lienzo Charro en la comunidad de Los Cues, Huimilpan Querétaro fungiendo como responsable el C. Arturo Romero Maldonado con domicilio en dicha comunidad quien ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Huimilpan Querétaro, señalando que es un evento que por tradición se efectúa año con año en esta fecha, **C. Ma. Cristina Orta Crespo, Regidora**, es una tradición de más de 50 años de la comunidad. **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal**, lo mismo pasa en la comunidad de La Presita que aún no ha venido el encargado a sacar su permiso correspondiente. **Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento**, se somete a votación la solicitud en comento, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que ha sido aprobada por unanimidad, obteniendo 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

C. Leticia Servín Moya  
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

C. Olga Lidia Soto Durán  
Síndico Municipal Suplente

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidora

**SEXTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.-** Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, les informo que nos encontramos en el sexto punto del orden del día, donde se presentan asuntos generales, si alguien desea exponer alguno adelante: -----

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidora

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidora

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidora

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidora

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento

1.- **C. Mónica Patricia Morales Durán, Regidora**, derivado de la información emitida por los medios de comunicación sobre el estado financiero que dejó la administración pasada, se nos podría proporcionar el último estado financiero del pasivo circulante entregado a la ESFE, de la administración pasada, para que nosotros como cabildo conozcamos ese estado, a mí en lo que se refiere vi que se manejó mucho dinero, me gustaría conocer dicha información para no estar desinformados. **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal**, con todo gusto se los pedimos al contador, está la carpeta con todos los expedientes, por si les llegan a preguntar los medios de comunicación estén respaldados, les entregamos el resumen y los expedientes ustedes los pasan a consultar, ya Gobierno del Estado nos lo pedía por eso les decía que nos esperaran en lo que termino de revisar, para poder dar un informe. Ya vino el auditor porque va a ver otro problema, pero les manejo la información hasta que ya lo tengamos en concreto, para no quedarnos nosotros como Ayuntamiento. **C. Mónica Patricia Morales Durán, Regidora**, como comentario se mencionó algo de la CEA en esa entrevista yo ya le había hecho el comentario a Jairo existe un convenio que se celebró con la CEA de las obras, la CEA en ese convenio se compromete a hacer los descuentos de los contratos de agua y en un municipio otorga obras a cambio de ese dinero y creo yo lo que se está desinformando, están los oficios en obras públicas, que se entregaron donde la CEA a nivel estado no quiere respetar los convenios y no es que se deba recurso a la CEA, la CEA no está respetando esos convenios, y por lo tanto esta la problemática, de que se le debe un adeudo en el cual no existe sino el adeudo es por ello que se le llama obras de cabeza. **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal**, de hecho también el adeudo viene de la



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 008

SESIÓN ORDINARIA DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE 2018.

administración 2012-2015 que es de \$ 1, 400, 000. 00 M/N, y ya la administración pasada es el resto. **C. Mónica Patricia Morales Durán, Regidora**, que es en obras pero la CEA no está respetando. **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal**, les informamos a ustedes les damos todos esos documentos para que tengan el informe, el informe de la CEA ya lo tenemos, ya me informo el Director de Gobierno, en base a eso nos reunimos con Abedrob que los tres años de la administración nos van a dar ya que nos decía que tenemos que pagar el 30% en una sola exhibición de estos tres meses y a partir de enero vamos a diferir en mensualidades el adeudo porque si está el adeudo sin dejar de pagar el consumo de nosotros. **C. Mónica Patricia Morales Durán, Regidora**, se manejó que eran 5 millones de servicio lo cual es imposible, sería una deuda de muchos años. **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal**, eso se los vamos a dar para que ustedes tengan la información para que este todo sustentado y efectivamente los convenios no se cumplieron porque se tienen las minutas. -----

2.- **C. Valentín García Zepeda, Regidor**, traer programas para poder sacar licencias de conducir, ya que les quitaron a dos jóvenes sus vehículos, los cuales se llaman Marcos Maya de 15 años de edad y el otro que es ciudadano norteamericano de 16 años de edad.-----

3.- **Lic. Jairo Iván Morales Martínez, Síndico Municipal**, que el Contralor del municipio nos pueda pasar las observaciones de la administración pasada.-----

4.- **C. María Guadalupe Fonseca Mora, Regidora**, que el Director de Finanzas Públicas Municipales nos pudiera pasar el monto de como se hizo la fianza ya que está pendiente, y por otro lado estuvo muy bueno el evento de las motos conmemorando el "Día del Motociclista".-----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- La **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal** señala que no habiendo otro asunto que tratar siendo las, **10:24 HRS. (DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS) DEL 04 (CUATRO) DE DICIEMBRE DEL 2018; "SE LEVANTA LA SESIÓN"**. Asimismo, instruyo al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que levante el acta correspondiente a esta sesión ordinaria. Sin más les agradezco a todos su presencia. -----

Presidente Municipal

C. Leticia Servín Moya

C. Leticia Servín Moya  
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

C. Olga Lidia Soto Durán  
Síndico Municipal Suplente

Lic. María Georgina Guzmán  
Ávarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urías  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 008

SESIÓN ORDINARIA DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE 2018.

*Síndicos Municipales*


  
Lic. Jairo Iván Morales Martínez

  
C. Olga Lidia Soto Durán  
Síndico Municipal Suplente

  
C. Leticia Servín Moya  
Presidente Municipal

  
Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

*Regidores Municipales*

  
Lic. María Georgina Guzmán Álvarez

  
C. Valentín García Zepeda

  
Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

  
C. Valentín García Zepeda  
Regidor

  
C. Ma. Cristina Orta Crespo

  
C. J. Guadalupe Urías Salinas

  
C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

  
C. J. Guadalupe Urías  
Salinas  
Regidor

  
C. Mónica Patricia Morales Durán

  
C. Yuliana Herrera De Vicente

  
C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

  
C. María Guadalupe Fonseca Mora

  
C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

*Secretario del Ayuntamiento*

  
Lic. Juan Nabor Botello

  
Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento